



REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS -RENAP-
DIRECTORIO
LIBRO DE ACTAS

No. 0452



ACTA No. 10-2009 DEL DIRECTORIO DEL
REGISTRO NACIONAL DE PERSONAS -RENAP-

En la ciudad de Guatemala, siendo las diecisiete horas con treinta minutos del día diecisiete de febrero del año dos mil nueve; reunidos en las oficinas del Registro Nacional de las Personas, ubicadas en la Avenida Reforma 2-18 Zona 9, segundo nivel, de esta ciudad capital, con el objeto de realizar sesión extraordinaria los siguientes miembros del Directorio: Licenciada Patricia Eugenia Cervantes Chacón, Magistrada Titular del Tribunal Supremo Electoral, quien lo preside; Licenciada Mónica Sandoval Dávila de Luna, Viceministra de Gobernación en representación del Ministro de Gobernación; Ingeniero José Mauricio Radford Hernández, miembro Electo por el Congreso de la República; e, Ingeniero Enrique Cossich Mérida, Director Ejecutivo y Secretario del Directorio, para hacer constar lo siguiente:-----

PRIMERO: APERTURA DE LA SESIÓN Y APROBACIÓN DE LA AGENDA. Preside la sesión la Licenciada Patricia Eugenia Cervantes Chacón, Presidenta del Directorio del Registro Nacional de las Personas -RENAP-, quien la declara abierta y somete a aprobación la siguiente agenda:-----

- I. Apertura de la sesión y aprobación de la agenda
- II. Lectura y aprobación del Acta número 09-2009
- III. Boletín y Campaña de información a nivel departamental
- IV. Audiencia a los Ingenieros Edgar Castro y Calvin Illescas, Director de Informática y Director de Procesos, respectivamente
- V. Informe referente al viaje realizado a República Dominicana
- VI. Aprobación de manuales
- VII. Puntos varios
- VIII. Convocatoria de la sesión
- IX. Cierre de la sesión

Se somete para aprobación la agenda correspondiente, aprobándose la misma por consenso y unanimidad de los miembros del Directorio.-----

SEGUNDO: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA NÚMERO 09-2009. Se procedió a dar lectura al acta 09-2009, la cual fue aprobada y firmada por los miembros del Directorio junto con el Director Ejecutivo, el cinco de febrero del año en curso.-----

TERCERO: BOLETÍN Y CAMPAÑA DE INFORMACIÓN A NIVEL DEPARTAMENTAL. El Ingeniero Mauricio Radford propone que se aprovechen los espacios gratuitos proporcionados al RENAP por los medios de comunicación social y que se elabore un boletín informativo sobre la implementación del DPI. La Licenciada Cervantes sugiere que se inicie la campaña de información en los departamentos y municipios sobre el proceso del DPI y solicita que se prepare un cronograma departamental. El Directorio instruye al Director Ejecutivo a efecto de que viabilice lo solicitado por la Licenciada Cervantes e Ingeniero Radford.-----



REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS -RENAP-
DIRECTORIO
LIBRO DE ACTAS

No. 0453



CUARTO: AUDIENCIA A LOS INGENIEROS EDGAR CASTRO Y CALVIN ILLESCAS, DIRECTOR DE INFORMÁTICA Y DIRECTOR DE PROCESOS, RESPECTIVAMENTE. El Directorio en base a lo expuesto por los Ingenieros Edgar Castro y Calvin Illescas, Director de Informática y Director de Procesos, respectivamente y de conformidad con lo solicitado por la Licenciada Patricia Cervantes e Ingeniero Mauricio Radford, se instruye al Director Ejecutivo a efecto de que se solicite un dictamen jurídico a la Dirección de Asesoría Legal sobre la utilización del NIT como CUI en el Documento Personal de Identificación. A solicitud de la Licenciada Cervantes, el Directorio instruye al Director Ejecutivo a efecto de que convoque para próxima de Sesión de Directorio al Licenciado Gustavo Aldana para que exponga lo relacionado al tema de mérito.-----

QUINTO: INFORME REFERENTE AL VIAJE REALIZADO A REPÚBLICA DOMINICANA. El Directorio y Director Ejecutivo hacen entrega del informe sobre la asistencia al Encuentro Internacional de Administradores del Registro Civil e Identidad denominado "**Registro Civil e Identidad: su Impacto en la Seguridad Ciudadana**"; efectuado en República Dominicana, del día 09 al 13 de febrero del año en curso, actividad promovida por la Secretaría de Estado de Interior y Policía y la Cámara Administrativa de la Junta Central Electoral, ambas de República Dominicana.-----

SEXO: APROBACIÓN DE MANUALES. El Directorio mediante Acuerdo de Directorio número 11-2009, aprobó el Manual de Funciones y Atribuciones del Auxiliar de Contabilidad II (Encargado del reguardo, envío y solicitud de los Libros de Actas y Recibos de Ingresos Propios) del Departamento de Contabilidad del RENAP, que consta de veinte folios. Asimismo, por medio del Acuerdo de Directorio número 12-2009, se aprobaron los siguientes manuales: **a)** Manual de Normas y Procedimientos para la Elaboración de Manuales Administrativos, de la Unidad de Normas y Procedimientos, Dirección Financiera, que consta de veinticinco folios. **b)** Manual de Funciones y Atribuciones de la Asistente de la Dirección de Capacitación y Desarrollo Humano, de la Dirección de Capacitación y Desarrollo Humano, que consta de diecisiete folios. Ambos acuerdos se suscribieron con fecha diecisiete de febrero del año en curso. Los folios de todos los manuales fueron rubricados por los miembros del Directorio. Dichos manuales se trasladan al Director Ejecutivo para la correspondiente reproducción y divulgación.-----

SÉPTIMO: PUNTOS VARIOS. A. SOLICITUD DE AUDIENCIA. El Directorio instruye al Director Ejecutivo a efecto de que se solicite audiencia con la Comisión encargada de la iniciativa de la Ley Temporal Especial para la Documentación de Personas, para tratar asuntos relacionados al tema de mérito.-----

B. ELABORACIÓN DE RÓTULOS. A solicitud de la Licenciada Cervantes, el Directorio instruye al Director Ejecutivo a efecto de que se elaboren rótulos para todas las sedes del RENAP, en los que se indique que está prohibido fumar o mantener encendidos cualquier tipo de productos de tabaco, de conformidad con el Decreto número 74-2008, aprobado por el Congreso de la República de Guatemala.-----



REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS -RENAP-
DIRECTORIO
LIBRO DE ACTAS

No. 0454



C. PUBLICIDAD POR LA EMPRESA EASY MARKETING. A solicitud del Ingeniero Mauricio Radford, el Directorio instruye al Director Ejecutivo a efecto de que se revise la propuesta de publicidad presentada por la empresa Easy Marketing.-----

D. INVITACIÓN. A solicitud de la Licenciada Patricia Cervantes, el Directorio instruye al Director Ejecutivo a efecto de que se invite a personeros de la Empresa Easy Marketing para que asistan a la próxima sesión de Directorio y en forma periódica de preferencia mensualmente, para determinar los avances del cumplimiento del contrato suscrito para la emisión del DPI.-----

E. CONFORMACIÓN DE UNIDAD DE INFORMACIÓN PÚBLICA. A solicitud de la Licenciada Cervantes, el Directorio instruye al Director Ejecutivo a efecto de que nombre a las personas que considere más idóneas dentro del personal que ya existe en el RENAP, para que conformen la Unidad de Información Pública.-----

F. CONVENIO INTECAP. A solicitud de la Licenciada Cervantes, el Directorio instruye al Director Ejecutivo a efecto de que se determine la viabilidad de suscribir un convenio con el INTECAP, a efecto de disminuir los costos en los eventos de capacitación que se necesiten realizar en el RENAP, asimismo, que con anticipación traslade al Directorio, un listado de todas las actividades que se realicen durante el año con el personal de la Institución.-----

G. COTIZACIONES Y LICITACIONES. A solicitud de la Licenciada Cervantes, el Directorio instruye al Director Ejecutivo a efecto de que con anticipación se entregue al Directorio un informe sobre el estado actual de las cotizaciones y licitaciones.-----

H. CASOS DE LOS MUNICIPIOS DE CUNÉN Y JOYABAJ, AMBOS DEL DEPARTAMENTO DEL QUICHÉ. A solicitud del Ingeniero Radford, el Directorio instruye al Director Ejecutivo a efecto de que el Registrador Central de las Personas, rinda un informe circunstanciado sobre las acciones tomadas en el municipio de Cunén, del departamento del Quiché, que no opera a la fecha. Asimismo, se le instruye a efecto de que se informe sobre la situación en el municipio de Joyabaj del departamento del Quiché, donde se tiene entendido que existen numerosas solicitudes de certificaciones.-----

I. PERSONAL BAJO RENGLÓN 021. A solicitud del Ingeniero Radford, el Directorio instruye al Director Ejecutivo a efecto de que se informe sobre la ubicación de las personas contratadas bajo el renglón presupuestario 021, quienes son soporte para el proceso de emisión de certificaciones.-----

J. SEGURIDAD INFORMÁTICA. A solicitud de la Licenciada Cervantes, el Directorio instruye al Director Ejecutivo a efecto de que se informe sobre el tema de seguridad informática, para determinar sobre las medidas que están siendo adoptadas para el resguardo de las bases de datos de las sedes que no están en línea.-----

K. INFORME DE DIGITALIZACIÓN Y DIGITACIÓN. A solicitud de la Licenciada Cervantes, el Directorio instruye al Director Ejecutivo a efecto de que se informe sobre el proceso actual de digitalización y digitación.-----



REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS -RENAP-
DIRECTORIO
LIBRO DE ACTAS

No. 0455



L. RECLASIFICACIÓN. A solicitud del Ingeniero Radford, el Directorio instruye al Director Ejecutivo a efecto de que se informe sobre el proceso actual de reclasificación del personal de la Institución.-----

M. PREVER AUSENCIAS POR EMBARAZO Y MATERNIDAD. A solicitud del Ingeniero Radford, el Directorio instruye al Director Ejecutivo a efecto de que se sirva informar sobre las plazas temporales que existen en la Institución, para prever las ausencias del personal femenino por embarazo y maternidad.-----

N. MINISTERIO DE EDUCACIÓN. El Ingeniero Radford informa al Directorio que a su solicitud el Ministerio de Educación proporcionará una base de datos de los directores de colegios y escuelas públicas y privadas a nivel nacional, a fin de reducir a su mínima expresión las filas de personas que solicitan certificaciones de niños para inscripciones en escuelas públicas y privadas. Se instruye al Director Ejecutivo a efecto de que viabilice los procedimientos necesarios.-----

Ñ. DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN. A solicitud de la Licenciada Cervantes, el Directorio instruye al Director Ejecutivo a efecto de que se organice el Departamento de Planificación del RENAP, a fin de que se coordine toda la planificación del año.-----

O. RECURSO DE REPOSICIÓN. El Directorio admite para su trámite el Recurso de Reposición interpuesto en contra de la Resolución número 002-2009, de fecha 29 de enero del año en curso emitida por el Directorio, instruyendo al Director Ejecutivo a efecto de que se le de el trámite correspondiente.-----

P. MEMORIAL. El Directorio se da por enterado del memorial de fecha diez de febrero del año en curso, remitido por el señor Jaime Eduardo Farrach Gadala María e instruye al Director Ejecutivo a efecto de que se le de el trámite correspondiente.-----

OCTAVO: CONVOCATORIA DE SESIÓN DE DIRECTORIO. La Licenciada Cervantes, convoca a sesión ordinaria de Directorio para el día jueves diecinueve de febrero del dos mil nueve, a las dieciséis horas con treinta minutos, en la Sala de Sesiones del Directorio del Registro Nacional de las Personas.-----

NOVENO: CIERRE DE LA SESIÓN. No habiendo más puntos que tratar, y agotada la agenda respectiva para la presente sesión, se da por concluida siendo las diecinueve horas, en el mismo lugar y fecha de su inicio y enterados de su contenido, objeto, validez y demás efectos legales, lo aceptamos, ratificamos y firmamos, haciendo constar que la presente acta está contenida en cinco hojas tamaño oficio escritas únicamente en el anverso.-----

Licenciada Patricia Eugenia Cervantes Chacón
Magistrada Tribunal Supremo Electoral
Presidenta del Directorio



REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS -RENAP-
DIRECTORIO
LIBRO DE ACTAS

No. 0456



Licenciada Mónica Sandoval Dávila de Luna
Viceministra de Gobernación en
Representación del Ministro de Gobernación
Miembro del Directorio

Ingeniero José Mauricio Radford Hernández
Miembro del Directorio
Electo por el Honorable Congreso de la República

Ingeniero Enrique Cossich Mérida
Director Ejecutivo